



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

Carnaval 2019

CARNAVAL INFANTIL

Se celebrará el **LUNES 4 DE MARZO**, con comienzo a las 17:00 horas, con absoluta puntualidad, de acuerdo a las siguientes

BASES

1.- Podrán participar todos los **niños/as residentes en Pedro Muñoz a título individual, en parejas o en grupos de más de 3 componentes**, que lo deseen, **menores de 14 años**. Podrán ser acompañados por adultos, siempre y cuando éstos vistan disfraz similar o parecido al del/los niños/as.

2.- Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán, **POR LAS MAÑANAS** (de 9:00 a 14:30 horas) en el **CENTRO CIVICO Y CULTURAL** bien personalmente o por teléfono al número **926 56 90 67** indicando datos personales y todo cuanto se requiera para una adecuada inscripción.

3.- El plazo de admisión empieza el **LUNES 28 de ENERO**, a las **10:00 horas** y finaliza el **LUNES 4 DE MARZO** a las **16:50 horas**.

4.- El **orden del desfile** vendrá determinado por el **orden de la inscripción** teniendo en cuenta que desfilarán primero los niños/as inscritos/as en categoría individual, después parejas y por último grupos.

5.- Cada niño/a, pareja o grupo participante deberá **portar de forma bien visible el número de participación que le corresponda**. Dicho número será entregado en el mismo momento de realización de la inscripción. Aquellos niños/as que no se inscriban dentro del plazo establecido podrán participar en el desfile, pero sin derecho a optar a premio.

6.- Todo vehículo, incluidos remolques, que se utilice por cualquier grupo en el desfile deberá estar provisto de la documentación reglamentariamente establecida por las autoridades para poder circular por cualquier vía pública. En caso de tratarse de plataformas, remolques, estructuras, etc... con o sin motor, no autorizadas para circular en vía pública, deberán tener al menos contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil para el día de celebración del desfile. La falta de los documentos aquí señalados dará lugar a la prohibición de utilización del vehículo o plataforma, estructura, etc... de que se trate

7.- Se deberá guardar una distancia **mínima de 2 metros y máxima de 5 metros**, entre los participantes. El hecho de no respetar dicha distancia podrá ser penalizado por el jurado.

8.- Los participantes **deberán realizar el recorrido completo portando y/o vistiendo el disfraz o traje, incluida estructura si la hubiera**, salvo que por su peso y por la edad del o de la participante se vea claramente que no va a poder completarlo.

9.- Los participantes deberán **estar ubicados**, según su número de orden, a las **16:50 h. en la Plaza de España, en la parte del Centro Cívico y Cultural, en dirección a la calle Amós Olivares**, desde donde partirá el desfile.

10.- El jurado **valorará el motivo representado, el traje, la exhibición, la coreografía si la hubiera, el orden y el buen comportamiento de los participantes MENORES DE 14 AÑOS. No será tomada en cuenta para la valoración la participación de adultos o jóvenes mayores de 14 años.** Serán penalizados aquellos participantes que desfilen acompañados por un adulto o joven sin disfraz, o que tengan un mal comportamiento y desatiendan las indicaciones de la organización.

11.- El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si considera que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad.

12.- El desfile **finaliza con la subida de los participantes al escenario** instalado en la Carpa o Palacio de Carnaval. Los participantes podrán realizar alguna puesta en escena o baile, aportando previamente la música en formato cd-rom, de no más de 2 minutos de duración.

13.- Se podrá participar en **TRES CATEGORIAS: Individual, Parejas y Grupos.** Se otorgaran los siguientes premios:

PREMIOS DE GRUPOS

1º-	200 Euros
2º-	150 Euros
3º-	100 Euros

PREMIOS DE PAREJAS

1º-	100 Euros
2º-	60 Euros
3º-	40 Euros

PREMIOS INDIVIDUALES

1º-	60 Euros
2º-	40 Euros
3º-	30 Euros

14.- El fallo del jurado, cuya composición será determinada por el Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, será **inapelable y se hará público en el momento de la entrega de premios.**

15.- La entrega de premios se realizará, con presencia de los miembros del jurado sobre el escenario, **a partir de las 19:00 horas del lunes 4 de marzo de 2019**, en la Carpa o Palacio de Carnaval.

16.- El pago de los premios se hará en la Tesorería Municipal y vendrá determinado por la situación de previsiones de pagos.

Pedro Muñoz, enero de 2019